



**RESOLUCION IM N° 80/2024**

**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE OBRA, COMPUTO METRICO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA “COLOCACION DE ALCANTARILLAS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE ANTEQUERA – ID 456459**

Antequera, 27 de setiembre de 2024.-

**VISTO:** La necesidad de contar con caminos de todo tiempo que cuenten con las medidas de drenaje correspondiente y así mejorar el traslado a los distintos puntos del distrito.

**CONSIDERANDO:** Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 Art. 235. Donde expresa: Régimen General de Construcciones.-----

Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-----

**POR TANTO,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTEQUERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**Art. 1 ° APROBAR el Plano de obra, Computo Métrico y las Especificaciones Técnicas para la “COLOCACION DE ALCANTARILLAS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE ANTEQUERA – ID 456459” del distrito de Antequera” por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución**

**Art. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.-----**

  
SARA BEATRIZ MIRANDA  
SECRETARIA GENERAL

  
BOG. JULIO CESAR ALFONZO FICHER  
INTENDENTE